

| | |
|-----------------|-----|
| Seguimiento No. | 320 |
|-----------------|-----|

| SEGUIMIENTO A: | Plan de mejoramiento producto de la Auditoria revisión efectividad- Seguimiento de Austeridad del Gasto IV trimestre 2018 | | | |
|--|--|----------------------------------|-------------------------|--|
| OBJETIVO DEL INFORME: | Hacer seguimiento al nivel de avance y cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento producto de la Auditoria de revisión de efectividad a una acción producto del informe de Seguimiento de austeridad del Gasto IV trimestre 2018, la cual quedó abierta y debió ser reformulada. | | | |
| ALCANCE DEL INFORME: | Seguimiento correspondiente al corte del mes de noviembre de 2021. | | | |
| PROCESO: | ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento | ARTICULACION CON EL MECI: | Monitoreo y seguimiento | |
| MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE: | Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas. | | | |
| ACTIVIDADES REALIZADAS | SI | NO | N.A | OBSERVACIONES / COMENTARIOS |
| Verificaciones documentales físicas o en aplicativos | | X | | |
| Documentos soportes | X | | | Revisión del formato de seguimiento de plan de mejoramiento diligenciado por la dependencia. |
| Confirmación de información con la dependencia | | | X | |
| Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento | | | X | |

| | | | |
|---|--|--|---|
| Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI | X | | El 10 de diciembre se solicitó por medio de correo electrónico el seguimiento al plan de mejoramiento, a la dependencia Grupo Administrativa y se recibió respuesta en los términos establecidos. |
| Desarrollo del Seguimiento: | <p>Grupo Administrativa:</p> <p>La acción de mejora que quedó abierta y fue reformulada era la No. 18-036 para el balance de acciones de la vigencia 2021, se asigna el código No. 21-009:</p> <p>Acción No. 21-009 : El coordinador reporta avance del 60%, e indican lo siguiente: " Se realizó el Comité de Comercialización del Ministerio, quedando pendiente por establecer la modalidad de baja de los vehículos, la cual se llevará a cabo el 20 de diciembre de 2021.</p> <p>En razón de que es un proceso que conlleva un tiempo superior a 6 meses, se procederá a solicitar la ampliación del término para dar cumplimiento a esta acción, hasta el 30 de junio de 2022".</p> | | |
| Observaciones: | No se presentan observaciones para el periodo evaluado | | |
| Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u>X</u> _____ | | No. Observaciones: | |
| <p>ELABORADO POR:</p> <p>LINA MARÍA OTALORA PEÑA Profesional Universitario Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p> <hr/> | | <p>APROBADO POR:</p> <p>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de la Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p> <hr/> | |
| | | FECHA DE APROBACION: <u>27/12/2021</u> | |